

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viérnes 6 de Febrero de 1903

Año XXXII. Núm. 8.959

LAS ZONAS FRANCAS

Si el interés político, el interés electoral de los candidatos a la diputación a Cortes por las provincias castellanas no se mezclara en este pleito de las zonas neutrales ó francas, sería cosa de reírse de la cómica indignación de los trigueros de Valladolid y de los harineros madrileños.

En el fondo de toda esta agitación no hay más que un horror á cambiar de postura, un odio á las innovaciones y un mezquino interés político explotados por cuantos acuden á solicitar en este momento sus votos de los sencillos labradores castellanos.

¿Qué representan las zonas francas desde el punto de vista económico?

Veámoslo. En todo país sujeto á un fuerte régimen proteccionista como España, se produce el fenómeno general del encarecimiento de todos los productos comerciales, y por lo tanto, la dificultad de adaptar las producciones nacionales á la exportación. Una nación con fuerte régimen proteccionista no suavizado por puertos francos, zonas francas, transportes interiores y exteriores barataísimos, crédito amplio, dinero barato y fuerte organismo mercantil exterior, es nación condenada irremisiblemente al aislamiento y á sufrir hondas crisis económicas. España tiene legislación aduanera fuertemente proteccionista, España necesita no solo abastecer el mercado nacional, sino atacar los mercados exteriores, aceptar la lucha de la libre concurrencia en los mercados exteriores.

El proteccionismo ha dado condiciones de viabilidad á algunas industrias, las ha prosperado, y dándolas algunas facilidades, están en condiciones de exportar.

¿Cuáles son estas facilidades? Principal y casi únicamente, el establecimiento de las zonas francas. Mediten bien los agricultores castellanos y la media docena de harineros que mueven esta aparatosa y en el fondo insignificante protesta contra las zonas neutrales: si un día y otro día se oponen á las medidas de suavización del régimen proteccionista que piden las poblaciones del litoral, si un día y otro día, porque ellos no saben ó no pueden avanzar, quieren retardar el paso de los demás, las poblaciones del litoral se lanzarán á la defensa de un régimen de mayor moderación arancelaria, con el cual no pueden vivir ni las industrias ni la agricultura del interior.

No pierdan de vista que si en Inglaterra es aforismo vulgar: *decidme lo que piensa hoy el Lancashire*, y os diré lo que pensará mañana Inglaterra, en España, y en materias económicas, la opinión de Cataluña y Bilbao, acaba por pesar en el ánimo de los gobiernos.

Un puerto franco, una zona franca, es un pedazo de territorio rodeado de murallas, fosos, defensas y vigilancia rigurosa, dentro del cual, como si fuera

en territorio extranjero, se pueden introducir artículos extranjeros, y ejercer algunas industrias que tengan por base dichos productos sin pago de derechos de ninguna clase.

¿Cuáles son las ventajas de estas zonas?

1.º Atraen á la población en que se establecen los barcos de todos los países.

2.º Facilitan la exportación (con algún beneficio para el trabajo y para los capitales nacionales) de una cantidad de mercancías, que si hubieran tenido que pagar derechos de aduana, no hubieran podido ser reexportadas.

3.º Dan agilidad á las industrias del interior y sirven de ejemplo vivo y de educación práctica para establecer fuertes corrientes de exportación industrial.

Claro está que no necesitan apelar á estos recursos naciones librecambistas como Inglaterra y Bélgica; pero en países proteccionistas son absolutamente indispensables, so pena de sofocar el desarrollo de las industrias nacionales.

Pero, dicen los harineros madrileños, unos respetables señores que ganan, gracias á su habilidad industrial en el difícil arte de moler trigo, el 40 y el 50 por 100 al año, ¿y los peligros del contrabando?; pero, señores, ¿el contrabando! ¿Es que no se puede hacer sin zona franca? ¿Qué más da entrar de contrabando el trigo desde un barco anclado en el puerto ó desde los docks que hay establecidos en los mismos, que entrarlos desde una zona llamada franca? ¿Qué es el depósito comercial hoy existente más que un depósito temporalmente franco de algunos derechos?

Si hoy se puede hacer contrabando, también se hará con zonas francas; si hoy no se hace contrabando, menos, mucho menos, puede hacerse con zonas francas.

Pongamos un caso: existen en todas las grandes ciudades, establecidos por el reglamento de consumos, unos depósitos en donde cocolar durante determinado tiempo algunas mercancías sin pago de derechos de consumos, y de estos depósitos que podríamos llamar francos hacen gran uso trigueros y fabricantes de harinas, ¿qué dirían estos señores si, so pretexto de que se hace en ellos contrabando, se pidiera su supresión?

Es preciso que el Gobierno tenga el valor de estudiar serenamente este problema, de llevarlo á las Cortes, de que se debata á plena luz y de su discusión resultará que en el fondo, aparte mezquindades y egoísmos, hay el eterno problema que agita á la sociedad española, á saber: la lucha entre una España que avanza, que progresa, que se europeiza de hecho y otra que ni sabe, ni puede, ni tiene condiciones físicas y sociales para levantarse de su prostración secular. El Gobierno que es, ante todo, el órgano de los supremos intereses nacionales, verá si importa á estos sofocar las ansias de progreso y mejora que sienten las poblaciones del lito-

ral, para seguir una política de negociaciones y de retroceso.

Estaremos siempre al lado de Castilla, cuyos intereses sentimos más cordialmente y con mayor intensidad que muchos hijos de la estepa, estaremos decididamente á su lado siempre que pidan canales, vías de comunicación, granjas agrícolas, transportes baratos, protección para los artículos agrícolas, rebaja en los onerosos tributos que pesan sobre el agricultor; pero no se opongan con gritos histéricos á las razonadas demandas de poblaciones que marchan á la cabeza de la civilización española, y que constituyen, hoy por hoy, las únicas puertas que tenemos abiertas con Europa en medio de este desierto africano.

(De la "Revista de Economía y Hacienda.")

BARCELONA 3 FEBRERO

EL MEETING DE AYER

Conforme á la indicación hecha en los carteles fijados en varios sitios públicos, verificóse ayer por la mañana el meeting organizado por buen número de sociedades obreras de esta capital, encaminado, según parece, á realizar un acto de adhesión á los huelguistas de Reus.

El acto realizóse en el salón de la calle de Ramalleras, llenándose éste completamente. Concúlese en unos 3.000 individuos los que concurren. Presidió el compañero Vidal, asistiendo como delegado del Gobernador el inspector señor Pon.

Leída la convocatoria y la lista de sociedades adheridas, el presidente ponderó la importancia del acto, y que se realizaba como prueba de solidaridad á los huelguistas de Reus.

José Medico, llegado de esta ciudad, atacó á la burguesía y á la Guardia civil y explicó lo que sucede actualmente en Reus. Al atacar á la Guardia civil, el delegado llamó al orden al orador, promoviendo un incidente que cortó la presidencia, recomendando calma, y que el alboroto debía hacerse fuera.

Continuando el mismo orador, dijo que antes que ceder los huelguistas de Reus, se derrumbará á la ciudad y sobre sus ruinas ondeará la bandera de la revolución. Dijo además que si hay necesidad de verse atropellada la burguesía de Reus, también se ha de hacer lo propio con la de Barcelona.

El compañero Bassons aludió á las frases de Silveira de que las huelgas han de resolverse con el Mauser, y dijo que á ello debo contestarse con actos como el del año último.

Pedro Bosch, de los lampistas, atacó duramente al Fomento del Trabajo Nacional y á la prensa que se titula liberal, de la cual dice que perjudica al obrero en vez de favorecerlo. Aconsejo que estuviesen todos preparados para no dejarse asesinar, y que si algo tiene que hacerse sea sin convocatorias ni avisos previos.

En nombre de los tintoreros habló el compañero Romano, quien dió cuenta de la demanda que tienen hecha, y dijo de los dueños que si como dicen pierden dineros, es solo en los vicios y no en el negocio.

Balcells, metalúrgico, elogió á los huelguistas de Reus y calificó de cobardes á los burgueses. Atacó á los socialistas por haber censurado la huelga general del año último.

El compañero Casanovas, albañil, de Gracia, dijo que el obrero desea la tranquilidad de todo el mundo, incluso los burgueses, y que éstos se lo compensan á tiros. Dijo que si lo que ametralla á los obreros es por ellos fabricado, antes deberían construirlo para ellos mismos.

El obrero descargador de los ferrocarriles Mariano Mené abogó por el uso de las armas que proporciona la química. Sostuvo, entre otras cosas, que se ha de prescindir del recuerdo de la familia.

Alvaro Albillo, sombrerero, relató el hecho de haber un patrono perfeccionado las máquinas y despedido luego á 50 obreros, y censuró al Gobernador civil por haber facilitado policía á aquél.

Homedes, de los caldereros en hierro, recordó la huelga general del año última; que el obrero está sujeto al pacto del hambre y á las represalias del sable, y atacó á la Guardia civil, de quien dijo que «por dos pesetas fusila á los obreros». Recomendó que se hiciera propaganda en todo lo que restaba del día y durante la noche para que esta mañana ocupe cada cual su sitio. Preconizó la revolución social y añadió que al primer intento de coacción contra los huelguistas, todos á la calle, y quien no tenga valor que se quede en casa.

Ortiz, albañil, y Moruno, peon de este oficio, declaráronse radicalmente revolucionarios, Mosquera, de igual oficio, recomendó la solidaridad.

Rosende Ferrer dijo, entre otras cosas, que antes de morir de hambre es preferible morir de un tiro en mitad de la calle.

Feliu, de los lampistas, dijo que en Reus va á cometerse un asesinato por medio de coacciones simuladas. Declaróse sin valor para exponerse á las luchas violentas, que no dan resultado tal como se practican. «La lucha, dijo, ha de ir contra los burgueses». Pidió justicia para los obreros de Reus. Dijo que las protestas deben ser prácticas, que la huelga general no ha de consistir en ir al Paralelo, sino directamente á la causa, á los burgueses, haciéndoles en el vientre alguna gotera. «Si esto lo creáis justo llevadlo á la práctica». Añadió que donde debe irse no es al Paralelo, sino á las Ramblas y á la calle de Fernando.

También habló el compañero García, maestro laico, recomendando la solidaridad.

Por fin resumió el presidente reco-

mendando lo que pasa en Reus y recordando la huelga general del año último. Dijo que al obrero le conviene realizar un acto revolucionario, yendo directamente a apoderarse del capital.

Recomendó que se cambiasen impresiones durante la tarde en las sociedades respectivas, y que al salir del local debían proveerse de los elementos necesarios para dirigirse contra el capital y la autoridad.

Instó en que de una vez debe destruirse al enemigo, en la confianza de que secundarán las demás naciones. Terminó elogiando a los huelguistas de Reus.

La reunión terminó a las 12 y cuarto.

A la salida recogieron fondos para los huelguistas de la Argentina, recaudándose unas 175 pesetas.

Durante la reunión, varios agentes de orden público estuvieron situados en la calle de Ramalleras junto a la puerta del local donde se verificó aquella.

Dícese que el Gobernador civil remitirá a los Tribunales una nota de los discursos violentos pronunciados durante el meeting.

En previsión de lo que pudiera ocurrir, las autoridades han adoptado muchas precauciones.

En muchos centros obreros predominaba, según parece, la creencia de que sería prematura la huelga general. Afirmábase también que el jueves es posible se celebre otro meeting donde se tomará un acuerdo definitivo.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 6.—8 m.

Barómetro, 762'6; viento E. flojito; mar llana; cielo despejado; horizontes aclarados y neblinosos.

PREVISION DEL TIEMPO

Para lo que resta de la presente quincena, los astrónomos dan las siguientes variaciones atmosféricas:

Del 4 al 6 pasará por Marruecos y Argelia un mínimo barométrico, cuya acción se dejará sentir en el S. y SE. de España.

Viernes, 5.—Una depresión que habrá pasado el día anterior por el N. de las Azores se acercará al SO. de Irlanda, ocasionando algunas lluvias desde Portugal y Galicia hasta el meridiano central.

Sábado, 7.—La citada depresión se dirigirá al NO. de Francia y un secundario se presentará al SO. de Portugal. En la península se generalizarán las lluvias, con vientos predominantes del tercer cuadrante.

Domingo, 8.—El secundario del SO. de Portugal se encaminará a los parajes de Argelia y otra depresión del Atlántico vendrá avanzada por cerca del paralelo 45. Esta oposición de fuerzas hará disminuir el régimen lluvioso, que seguirá sin embargo, especialmente en Andalucía, Levante y zonas vecinas al Cantábrico.

Lunes, 9.—La depresión del Atlántico se hallará al NO. de Galicia y ocasionará lluvias en esta región y Portugal, desde donde se propagarán hasta el Centro, con vientos de entre N. y NO.

Al dirigirse el martes, 10, la depresión del NO. de Galicia a las islas Bri-

tánicas, mejorará momentáneamente el tiempo, porque su influencia no alcanzará a nuestras regiones, como no sea a las del NO. y N.

Del 11 al 12 volverán a producirse algunas lluvias y también nieves, principalmente en la mitad oriental de la Península, debido a que la depresión de las islas Británicas descenderá por el paso de Calais al Mediterráneo superior a donde acudirán otras fuerzas procedentes de Marruecos y Argelia.

El viernes, 13, aunque todavía se sentirá en el N. y NE. la influencia de las bajas presiones que quedarán en el golfo de Génova, se restablecerá el equilibrio atmosférico que nos traerá buen tiempo.

En la sesión celebrada hoy por nuestra Corporación municipal, se ha dado cuenta de las instancias presentadas solicitando la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

La presentada por D. Julian J. Tutzó, ha sido retirada por el interesado.

En cambio se ha enterado el Ayuntamiento, de haber solicitado también dicha plaza, D. Victor Casals Navarro, actual Secretario del Ayuntamiento de un pueblo de la provincia de Barcelona, cuya instancia ha sido recibida después de haber espirado el plazo señalado para efectuarlo.

El Ayuntamiento ha acordado que den dichas solicitudes sobre la mesa para su revisión y estudio y resolver en la sesión próxima.

Nos consta que la Sociedad «El Consey» trata de formar una cabalgata el domingo día 22 con objeto de recaudar fondos para la Beneficencia Domiciliaria.

En la Conserjería se halla la lista de inscritos, que ascienden ya a más de cincuenta.

Dado el objeto benéfico a que se destina, no dudamos, será concurrida y tendremos la satisfacción de ver estos carnavales una comparsa lucida con jóvenes de buen humor.

Se ha ordenado a los jefes de los cuerpos expidan el pase para la reserva activa a todos los individuos que lleven tres años en filas.

El «Boletín Oficial» de esta provincia publica las cuentas municipales del Ayuntamiento de Villa-Cárlos.

Resolviendo en definitiva algunas dudas que surgían en la aplicación del artículo 149 de la ley de reclutamiento, se ha dispuesto:

Primero. Cuando las excepciones sobrevenidas se hacen en el cumplimiento de la edad sexagenaria, no se son concedidas, si algún hermano del que pretenda exceptuarse hubiera contraído matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, siendo en tales casos indiferente que el matrimonio se haya celebrado antes ó después de cumplirse dicha edad.

Segundo. Las excepciones sobrevenidas que se funden en la inutilidad ó muerte de padres, abuelos ó hermanos, no podrán ser concedidas cuando el algún hermano del que intenta eximirse del servicio hubiere efectuado su matrimonio después de que aquellos hechos ocurriesen.

Tercero. Podrán concederse excepciones sobrevenidas, cuando, concurriendo en ellas sus demás requisitos, se basen en la muerte ó inutilidad de

padres, abuelos ó hermanos, siempre que estos hechos hayan ocurrido con posterioridad al matrimonio del hermano del que intenta exceptuarse.

Se ha concedido a D.^a María Mercadal Pons, viuda del Comandante de Artillería D. Antonio Ferrer Ferrer la pensión anual de 1.125 pesetas.

La Comisión Provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar un recurso interpuesto ante el Sr. Ministro de la Gobernación por varios vecinos de esta ciudad contra el arbitrio extraordinario del 12 por 100 sobre los intereses de la deuda municipal consolidada, establecido por nuestro Ayuntamiento para cubrir el déficit resultante en el presupuesto de 1903.

Según nuestras noticias, son muchas ya las localidades encargadas para la función que se ha de celebrar, en el Teatro Principal el martes, 10 del corriente, a favor de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, de modo que es de esperar que el resultado de dicha función corresponda al fin benéfico de la misma.

Mañana publicaremos el programa.

El teniente de Infantería D. Santiago Caja Payans, del regimiento de Baleares, n.º 2 ha sido destinado al de Albuera n.º 26.

El número 7 de la revista musical «Fidelio» es más notable aún, si cabe, que los anteriores. El colega recuerda que el plazo de admisión de trabajos para los concursos que ha convocado para adjudicar premios en metálico a las mejores composiciones musicales que se presenten, termina el 24 de este mes.

A todo el que lo pide de la Administración de «Fidelio», Valverde 3, Madrid se le enviará gratis un número de muestra con su música correspondiente, pudiendo ver los números publicados en esta Redacción.

Se ha aprobado con cargo a atenciones generales del vigente plan de labores del material de Artillería, el presupuesto de 1.386'60 pesetas de recomposición de varios efectos del material del parque de esta plaza, formulado por la Junta facultativa del mismo.

Terminados los servicios prestados en Palma de Mallorca, hoy ha regresado y héchese cargo de la Comandancia de Carabineros de este puesto el teniente de dicho cuerpo señor Miera.

Por fallecimiento de D. Jaime Timoner, Celador de la línea telegráfica de esta isla, en el vapor-correo de hoy ha llegado para ocupar dicha plaza el recientemente nombrado D. Juan Perez, el cual ha salido para Alayor punto de su residencia.

En la mañana de hoy y en la Comandancia de Marina, han tenido lugar los exámenes para cubrir la vacante de práctico de este puerto.

Se han presentado a disputarse D. Gregorio Vila Fuxá y D. Juan Prego Ballester, habiéndose concedido a este último por mayoría de votos.

Con fondos para las atenciones de sus respectivos cuerpos han llegado hoy de Palma los señores habilitados de Infantería y Artillería.

COMPROBADO A DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Para restablecerse de su quebrantada salud ha salido hoy para Barcelona D. Pablo Ruiz Verd, Director gerente de la sociedad anglo-española de motores gasógenos establecida en esta ciudad.

Le acompañan su señor hermano D. Francisco y la esposa de éste.

Al par que deseamos a todos un feliz viaje, esperamos ver pronto entre nosotros a nuestro amigo completamente restablecido de la afección que le aqueja.

Para sufrir las penas impuestas en consejos de guerra, han ingresado en la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II cuatro individuos de tropa llegados de Palma en el «Isla de Menorca».

A las seis de esta mañana y procedente de Palma, ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Isla de Menorca»; y a las cinco de esta tarde ha zarpado con rumbo directo a Barcelona.

El Casino Mahónés el próximo lunes abrirá sus elegantes salones con una reunión de confianza para lo cual se están pasando por el Sr. Presidente las correspondientes targetas a los señores socios de dicho casino.

Destinados a la Sección Torpedista de este puerto, han llegado hoy once individuos marinos.

Carga que conduce esta tarde a Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca»:

146 fardos tejidos algodón; 28 bultos tierra, maquinaria y hierro; 35 cajas calzados; 48 cajas queso; 1 caja ma-teca; 1 fardo pieles; 1 caja embutidos y otros efectos.

Abundante sedosa y ondulada cabellera, se obtiene en breve plazo usando el PETROLEO SANSON.

NOTICIAS MILITARES

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de infantería, a los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 27 de Junio de 1891, para los tenientes coroneles; 16 de Setiembre de 1892, para los comandantes; 2 de Enero de 1891, para los capitanes; y 25 de Septiembre de 1899, para los primeros tenientes.

DE CIUDADELA

Confirmación.—El próximo pasado domingo, nuestro venerable Preboste, administró el Sacramento de la Confirmación en la parroquia iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, siendo el número de confirmados 54 niños y 65 niñas y los Padrinos D. Joaquín Comella, Alcalde de esta ciudad y D.^a María Despujol de Oives. Al día siguiente, fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen, el Sr. Obispo confirmó en la parroquia de S. Francisco a 53 niños y 49 niñas, siendo los Padrinos D. Gabriel Saura, primer Teniente de Alcalde y D.^a María Taltavull de Comella. Ayer Su Sra. Ilma. volvió a confirmar en el Rosario, presentándose a recibir dicho Sacramento 4 niños y 11 niñas de la parroquia de la Catedral y 5 niños y 6 niñas de la de San Francisco. Fueron los Padrinos D. Bernardo Oives, Conde de Torre-Saura, y la señora Presidenta de la Conferencia de San Vicente, D.^a Paz Vivó, Vda. de León.

de debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, amnesia, dispepsia, (pérdida de digestión) reumatismo (convulsiones de frotamiento) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo encuentra el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 309 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

BIBLIOGRAFÍA

EXPEDICION DEL DUQUE DE LOS ABRUZOS AL POLO NORTE

Ha visto la luz y se halla a la venta el segundo cuaderno de la obra de S. A. R. Luis Amadeo de Saboya, La «Estrella Polar» en el Mar Ártico, que publica la Casa Editorial Maucci, de Barcelona, y que tan notable éxito está alcanzando así en Italia como en España.

Contiene dicho segundo cuaderno la narración de los preparativos y partida de la «Estrella Polar», la cuenta de los gastos de la expedición, la estancia en Cristianía, la descripción y embarque de los perros siberianos destinados a arrastrar los trineos, un resumen histórico de las expediciones dirigidas al archipiélago del Emperador Francisco José, la navegación hacia los mares de Barents y de la Reina Victoria, la descripción de las cabañas que sirvieron de albergue a la expedición Jackson y la tentativa hecha para cruzar el canal Británico donde la nave sufre la primera presión entre los hielos.

Se admiten suscripciones en esta Redacción donde se hallan de muestra los cuadernos publicados.

Abonos de los árboles frutales.—Estudio agronómico experimental por el Dr. C. Giner. Es este un interesante folleto en el que después de demostrar la utilidad de los abonos en los árboles frutales, se hace un concienzudo estudio de los factores que sostienen la vegetación de los mismos y modifican el efecto útil de los abonos, dándose las fórmulas especiales para cada frutal y relatando varias experiencias acompañadas de excelentes fotografías demostrativas de las grandes ventajas que ofrece el empleo del abono químico completo. El libro de que se trata reviste indudable utilidad práctica para los arboricultores, quienes pueden adquirirlo dirigiéndose a la Redacción de «La Agricultura Española», Plaza de Cajeros, 6—Valencia.

También está de muestra dicho folleto en esta Redacción.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor correo «Isla de Menorca»:

D. Juan Zaforteza; 3 Sres. Oficiales; Juan Alá; Teodoro Enseñat y 9 individuos más de Marina; un Carabiniero; Jaime Pons; 6 individuos de tropa, Sebastián Sabater; W. Driehems y Ramon Vives; Martínez y Francisca Torres; Celestina Pascual y Lola Bernabé; Miguel Serra; Elisa Ballester; Pedro Mari.—Total, 33.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona a bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

D. Robustiano Gonzalez; un señor Oficial; José García; Luis Rodríguez; Margarita Llopis y 2 hijas; Lorenzo Cardona; un individuo de tropa; Luis Paulino; Juan Tomás; Juan Ferrer; Félix Morera; Manuel Parpal; Eudaldo Castelló; Bernardo Carreras; Margarita Camps; Francisca Ponseti; Francisca Lladó; Francisco Ruiz, y Juanita Dalmau.—Total, 21.

EL EXCMO. SR.

D. FRANCISCO GALBIS ABELLA, nombrado General Gobernador militar de Menorca.

Nació el 10 de Mayo de 1847 é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 1.º de Septiembre de 1864.

Se encontró en los sucesos de la Corte el 22 de Junio de 1866.

En Julio de 1867 fué promovido al empleo de Alférez de Infantería, obteniendo el de teniente de E. M. en Junio de 1869.

En las prácticas que hizo en el batallón de Cazadores de Madrid con el que persiguió en dicho año 1869 á las partidas carlistas que vagaban por Toledo y concurrió á las operaciones efectuadas sobre las Carolinas contra los insurrectos republicanos y en las ocurrencias de Alcira, siendo recompensado con el grado de capitán.

Formó parte del ejército de operaciones en Andalucía, asistiendo al ataque y toma de Sevilla en 1873 alcanzando el grado de Comandante del ejército.

En Agosto de dicho año fué ascendido á capitán de E. M.

Se halló en los sucesos de la Corte en 1874, otorgándosele el empleo de Comandante de Ejército, tomó parte en las acciones de Otañez, Muñecas y Galdames, siendo premiado con el grado de teniente coronel del Ejército.

Asistió á los combates de Montemuru por lo que fué condecorado con la cruz del Mérito Militar, de Oteiza, en el Carrascal, en los montes de Leache, Puente la Reina y en el levantamiento del bloque de Pamplona, siendo agraciado con el grado de Coronel.

Asistió á la batalla de Treviño, en el ataque y toma de Villareal y en la acción de Restia, siendo recompensado con el empleo de Teniente Coronel de Ejército.

Al ascender á Comandante de E. M. por antigüedad en 1884, quedó perteneciendo á la seccion de las Baleares.

En 1886 se le otorgó el empleo de Coronel de Ejército por sus relevantes y extraordinarios servicios prestados en la jefatura de la Comisión de su cuerpo en Marruecos.

En 1888 fué destinado á Cuba, desempeñando varias Comisiones é hizo un notable estudio sobre defensas de las costas, concediéndole la cruz blanca del Mérito Militar.

En 1890 se le confirió el empleo de Teniente Coronel de E. M. en Ultramar.

En 1892 regresó á la Península y fué agregado á la Junta Superior Consultiva de Guerra.

En 1893 y 94 fué destinado á la Capitanía General de Valencia, pasando luego á formar del Ejército de operaciones en Africa.

En 1895 fué destinado á la isla de Cuba, concurriendo á varias operaciones de importancia, batiéndose con la retaguardia de las partidas de Maceo y Maceo reunidas.

En 1896 continuó en Cuba las operaciones, concediéndosele en Marzo el empleo de Coronel de E. M.; y en Abril regresó á la Península, siendo promovido en el mismo mes á General de Brigada en recompensa á sus servicios; y en Octubre del mismo año se le destinó á las islas Filipinas, donde tomó el mando de una brigada, saliendo con ella á operaciones, siendo recompensado con la gran cruz roja pensionada del Mérito Militar.

En 1897 regresó á la Península y poco tiempo después fué nombrado Gobernador militar de Segovia, habiendo desempeñado interinamente el Gobierno militar de Granada.

Cuenta 38 años de efectivos servicios y se halla en posesion de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase del Mérito Militar.

Cruces rojas de 1.ª y 2.ª clase de la misma Orden.

Cruz y placa de S. Hermenegildo y Gran Cruz roja pensionada del Mérito Militar.

Medallas de Bilbao, Alfonso XII, Guerra Civil, Cuba y Filipinas.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 5.

Se ha firmado el nombramiento de general de la isla de Menorca y Gobernador militar de la plaza de Mahon, á favor del general de division D. Francisco Galvis Abella.

Madrid 5.

Se ha firmado una R. O. prorrogando el plazo designado para la formación del catastro caballar.

Madrid 6.

En el consejo celebrado bajo la presidencia del Rey, el Sr. Silvela se ocupó del curso que han seguido las huelgas, y del fracaso que han sufrido las últimas tentativas anarquistas en Barcelona.

Comentó el jefe del Gobierno las victorias alcanzadas por las tropas del Sulián de Marruecos, diciendo que ha robustecido su autoridad y que favorece los intereses y la civilización europeos.

Además, el Sr. Silvela elogió la rapidez con que se ha llevado á cabo la movilización de nuestras tropas, lo cual ha producido buen efecto.

Finalmente se mostró optimista respecto de una pronta solución en el conflicto marroquí.

Madrid 6.

Cádiz.—En vista de que faltan recursos para sostener la huelga, los salineros han convenido en acudir á sus trabajos, pero con capataces no asociados.

Queda por solucionar la huelga de los barqueros.

Madrid 6.

Se ha firmado la reforma del cuerpo de escribanos; y el pase a la reserva del general Muñoz Vergas.

Madrid 6.

Se ha nombrado consejero del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Sr. Gamarra Fuentes; y capitán general de Galicia al Sr. Gimenez Castellanos.

Madrid 6.

Han sido ascendidos, el general Bonzo á teniente general, á generales de division los Sres. Romero y Gonzalez Villasino; y á general de brigada el coronel Nathe.

Madrid 6.

Cádiz.—Se viene hablando de recientes é importantes contrabandos de armas en Marruecos.

Añádes que dichas remesas de armas salieron de Gibraltar y fueron desembarcadas la mayor parte de ellas en las plazas de Tetuán.

Madrid 6.

El Sr. Duque de Tetuán ha pasado la noche tranquilo, aunque continúa la misma gravedad.

Noticias de Tánger cuentan que cunde entre los moros la creencia de que el pretendiente se salvó en la derrota sufrida, por haberse servido de un poder sobrenatural, y esta version se va extendiendo por las kábilas.

Madrid 6.

Cádiz.—Ha llegado el correo de Tánger.

Los elementos libertarios de Barcelona se han dirigido á sus compañeros de Cádiz, excitándoles á que reanuden las huelgas.

Madrid 6.

Se ha firmado el decreto encargando al Sr. Silvela del despacho de Gobernación durante la ausencia del Sr. Maura.

Se ha solucionado la huelga de los alpargateros de Elche (Valencia).

Barcelona 6.

En el Consulado de Alemania se celebró anoche un espléndido banquete en obsequio de los señores jefes y oficiales de la fragata de guerra alemana «Moltke».

Asistió el Capitán General de Cataluña y muchísimas personalidades.

Barcelona 6.

Ha fallecido el general D. Carlos de Emilio.

Barcelona 6.

En justa correspondencia y agradecimiento á los obsequios tributados á los jefes y oficialidad de la fragata de guerra «Moltke», éstos mañana darán á bordo un gran baile.

Barcelona 6.

Los propietarios y comerciantes de la calle de S. Fernando y Ramblas, han dirigido al Gobernador civil una solicitud en la cual piden se les expida la licencia correspondiente para proveerse de armas con el fin de contestar á las agresiones de que puedan ser objeto cualquier establecimiento de dichas vías en virtud de las amenazas proferidas por los oradores del meeting celebrado el domingo último.

Barcelona 6.—11'50.

Ha llegado el Ministro de la Gobernación Sr. Maura debiendo salir esta tarde para Palma.

Obedece su viaje hallarse enferma de gravedad su señora madre.

Barcelona 6.—13'15.

El Sr. Maura á su llegada á esta ciudad ha conferenciado extensamente con el Sr. Gobernador civil.

ÚLTIMA HORA

Hallándose indispuerto el tenor señor Maristany, y con ausencia de la Autoridad, se pondrá en escena la partitura entera de la «Sonámbula» en vez de «Cavalleria Rusticana» anunciada para esta noche.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Cotizacion oficial

Madrid 5.—4 r.	
4 por ciento interior.	76'60
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	97'70
Carpeta provisional amort	97'45
Acciones Banco España.	482'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	425'50
París á la vista.	33'10 á 33'25
Londres á la vista.	33'44 á 33'48

Movimiento del Puerto

Entrados el 6
De Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».
De Ciudadela, pailebot «Union», patron Enseñat.
Despachados el 6
Para Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Saturnino, Teófilo y Dorotea.
Santo de mañana.—Santos Romualdo abad y Ricardo rey.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

DESDE PALMA

5 de Febrero de 1903.

Sigue la Comision organizadora del descanso dominical trabajando para conseguir esta mejora en todos los gremios.

Hoy el Capitan General ha devuelto la visita al Ayuntamiento y Diputacion.

En la primera Corporacion dijo, en un discurso que pronunció, que queria estar muy en contacto con el pueblo y por tanto se honraba en conocer á los representantes del vecindario de Palma á quienes ofreció incondicionalmente sus servicios y respetos.

Esta mañana unos albañiles que trabajaban en la iglesia de San Nicolás han descubierto una tumba en la que habla encerrados varios ataúdes conteniendo los restos de cadáveres.

El temporal que se inició el sábado último impidió durante dos días la navegacion por nuestra zona.

Algunos veleros entraron de arriba-da forzosa.

Aún no se ha verificado la inauguracion oficial del «Grand Hotel».

Esta noche en el «Principal» se verificará gran funcion á beneficio del primer actor Donato Jimenez. Se representará «Entre bobos anda el juego».

El próximo domingo se verificará el sorteo de mozos del reemplazo de 1903. Los mozos que deben ser sorteados, correspondientes al Ayuntamiento de Palma, ascienden á 490.

PEDRO J. PALMER.

Alcaldía de Mahon

SANIDAD

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 5623 correspondiente al 27 de Enero próximo pasado, se halla inserta la siguiente circular.

«Gobierno Civil—Negociado 1.º—Sanidad—Circular—La importancia que revisten el Real decreto de fecha 15 del actual y la Circular de la Direccion general de Sanidad del día 20 del mismo que insertan respectivamente en los Boletines Oficiales del 22 y 24 de los corrientes, sobre vacunacion obligatoria y medios de estincion de la viruela, exige que los Alcaldes, Subdelegados de Medicina, Jueces municipales y Médicos dependientes de la Beneficencia provincial y municipal, fijen atencion especial acerca del contenido de sus disposiciones para la mas fiel y puntual observancia en la parte que corresponde á cada uno. Impulsado este Gobierno por los deberes que le impone el artículo 23 de la Ley provincial, exigirá sin contemplacion alguna las responsabilidades consiguientes con arreglo al artículo 22 de la propia Ley á los infractores y morosos, si bien abriga la conviccion de que no llegará este caso, dado el interés que debe inspirar á todos una medida que tantos beneficios ha de reportar á los intereses de la salud pública. Del enterado de la presente circular me darán cuenta sin pérdida de tiempo, además de los Alcaldes, los Subdelegados de Medicina y Jueces municipales de la provincia.—Palma 26 de Enero de 1903.—El Gobernador. Luis de la Torre Villanueva»

Lo que se publica para conocimiento de los habitantes de este término municipal á quienes encarezco el mas exacto cumplimiento de las disposiciones á que se refiere la circular preinserta en la parte que corresponde á cada uno.—Mahon 5 Febrero de 1903.—El Alcalde.—P. A.—Juan Barceló.

CASINO «EL CONSEY»

Se participa á los señores socios que la Junta Directiva de esta Sociedad, en sesion del día 4 del corriente, acordó suspender temporalmente la cuota de entrada.—Mahon 6 de Febrero de 1903.—P. A.—El Secretario, Juan Serra 1—3

LA AURORA BOREAL

La Comision encargada de los bailes que celebra esta Sociedad en el Teatro, ruega á los que deseen asistir á ellos se abstengan de hacerlo provistos de serpentinas y confetti, pues se ha reservado la exclusiva para la venta de dichos artículos en el expresado local.—Mahon 6 Febrero de 1903.—La Comision.

Imp. de M. Parpal.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1866

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

SALES JULIA
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMIA Á LAS
AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado per un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons;
y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

IMPERMEABLES POURTED

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE SIRVEN Á LOS 8 DÍAS DE ENCARGADOS

PARA MUESTRAS Y DEMÁS:
Representante en Menorca
D. JUAN T. VIDAL, -MORERAS, 10, MAHON

YESO EN BARRAS

Un cajón que contiene 100 barras, 2 pesetas.
Imprenta de Parpal; Bastión, 39.

PARA VENDER

Lo está la casa núm. 23 de la calle del Bastion.
Informarán en la misma. 1—8

Para alquilar

Lo está la casa núm. 17 de la calle Portal de Mar.
Para informes en la misma calle núm. 15. 2—3